



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 065-2024-IIAP/OA/UFP

San Juan Bautista, 15 de julio del 2024

VISTO:

La CARTA N° 035-2024-IIAP-AQUAREC/CIFAB/MAAA recibida el 15/07/2024; el MEMORANDO N° 00302-2024-IIAP-AQUAREC/D de fecha 15/07/2024 del director (e) de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC), sobre renuncia voluntaria al cargo de Investigador Acuícola, presentada por la servidora Miriam Adriana Alvan Aguilar de Chu; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), se crea el IIAP como un Organismo Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (ROF – IIAP), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante los documentos del Visto, se pone en conocimiento de la Unidad Funcional de Personal la renuncia al cargo de Investigador Acuícola de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC), en su condición de contratada a plazo indeterminado, bajo el régimen laboral de la actividad privada normado por el Decreto Legislativo N° 728, presentada por la servidora Miriam Adriana Alvan Aguilar de Chu, con labor efectiva hasta el 15 de julio del 2024, con solicitud de exoneración del plazo de Ley. Renuncia cuya aceptación es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2022-IIAP-PE y AUTO SUB-DIRECTORAL N° 041-2022-NCRGP-DRTPE-IQU del 16 de mayo de 2022, establece que toda renuncia de el/la servidor/a civil, bajo cualquier motivo, será aprobada en el término de ley, por la Unidad Funcional de Personal (UFP) mediante resolución jefatural;

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 16 de julio del 2024, con exoneración del plazo de ley, la renuncia al cargo de Investigador Acuícola de la Dirección de Investigación en Eco-





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



Bicentenario
2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

sistemas Acuáticos Amazónicos, presentada por la servidora MIRIAM ADRIANA ALVAN AGUILAR DE CHU, en la condición de contratada a plazo indeterminado, bajo el régimen laboral de la actividad privada normado por el Decreto Legislativo N° 728, con código de plaza AIRHSP N° 000036.

Artículo Segundo.- Expresar agradecimiento institucional a la citada servidora por los servicios prestados al Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la referida servidora y a la Dirección de AQUAREC.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente resolución jefatural en el portal institucional (<http://www.iiap.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese,

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



MEMORANDO Nº 00302-2024-IIAP-AQUAREC/D

A : **Eco. RONALD NICÉFORO TRUJILLO LEON**
Jefe - Oficina General de Administración

ASUNTO : Remito carta de renuncia de la Blga. Miriam Adrianan
Alván Aguilar de Chu - Sede Loreto.

FECHA : Iquitos, 15 julio del 2024.

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente, al mismo tiempo remito, para el trámite correspondiente, la carta de renuncia al cargo de Investigador acuícola en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP – Sede Loreto, de la Blga. Miriam Adriana Alván Aguilar de Chu.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ MENDEZ
Christian Jesus FAU 20171781648
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2024 14:19:48-0500

Ing. Christian Jesús Fernández Méndez
Director (e) de AQUAREC

CARTA N° 035-2024-IIAP-AQUAREC/CIFAB/MAAA

A : Christian Fernández Méndez
Director (e) AQUAREC-IIAP

ASUNTO : Renuncia voluntaria a puesto laboral (plazo indeterminado sujeto al régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728

FECHA : Iquitos, 15 de julio 2024

Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para presentar ante a usted la renuncia al cargo de **Investigador acuícola** que vengo desempeñando en la institución como plazo indeterminado sujeto al régimen laboral privado regulado por el Decreto Legislativo N° 728.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento profesional y personal que me brindaron durante el tiempo laborado. Sin embargo, por motivos personales he tomado la decisión de renunciar.

En la institución laboraré hasta el 15 de julio del 2024, por lo que solicito a usted tenga a bien permitirme la exoneración del plazo de ley correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted no sin antes dar muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Miriam Adriana Alvan Aguilar de Chu
Investigador Acuícola



Firmado digitalmente por:
ALVAN AGUILAR DE CHU
Miriam Adriana FAU 20171781648
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2024 12:36:07-0500



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ MENDEZ
Christian Jesus FAU 20171781648
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2024 12:50:20-0500